

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI
Cuadragésimo tercer período de sesiones (21º ordinario)
23 de septiembre a 2 de octubre de 2013
Cuestiones relativas al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y
Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
Punto 35 del orden del día

DECISIÓN

Teniendo presentes las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y reconociendo los avances logrados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) En el próximo bienio presupuestario 2014/15, y sin perjuicio de la labor que se esté efectuando en otras instancias, el Comité seguirá agilizando, sobre la base de una participación abierta y plena, su labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
- b) El Comité seguirá en el bienio 2014/15 un programa de trabajo claramente definido, según consta en el cuadro que figura a continuación, sobre la base de métodos de trabajo adecuados. En el programa de trabajo se preverán tres sesiones del CIG en 2014, incluidas sesiones temáticas y generales/de balance de la labor efectuada. Al comienzo de la vigésima sexta sesión del CIG tendrá lugar una reunión de embajadores/altos funcionarios de las capitales a los fines de intercambiar puntos de vista sobre cuestiones clave de política en relación con las negociaciones, con miras a seguir fundamentando/orientando el proceso. El CIG podrá decidir la organización de más reuniones de esa índole durante futuras sesiones del CIG.
- c) Las actividades del Comité en 2014/15 tendrán como punto de partida la labor que ya ha realizado el Comité y con ese fin, se hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/25/5, WIPO/GRTKF/IC/25/6 y WIPO/GRTKF/IC/25/7, que serán la base de la labor en torno a las negociaciones basadas en textos, así como de todo texto que aporten los miembros.
- d) Se pide al Comité que presente, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2014, el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Con objeto de finalizar el o los textos durante el bienio, la Asamblea General de 2014 ponderará los textos y los avances realizados, tomará una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática y examinará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario.

- e) La Asamblea General pide a la Oficina Internacional que continúe prestando asistencia al Comité mediante el suministro a los Estados miembros de conocimientos especializados y financiando, del modo más eficiente posible, la participación de expertos de países en desarrollo y de PMA según la práctica habitual.

La Asamblea General toma nota de la posibilidad de que los miembros del CIG soliciten la realización de estudios o la presentación de ejemplos para fundamentar el examen de los objetivos y principios, así como cada artículo propuesto, con inclusión de ejemplos de la materia protegida y la materia que no se prevé proteger y ejemplos de legislación nacional. No obstante, los ejemplos y estudios no deberán retrasar los progresos ni establecer condiciones para las negociaciones basadas en textos”.

Fechas indicativas	Actividad
Febrero de 2014	<p>26ª sesión del CIG: RR.GG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de embajadores / altos funcionarios de las capitales para intercambiar puntos de vista en cuestiones clave de política relacionadas con las negociaciones sobre RR.GG., CC.TT. y ECT y fundamentar y orientar mejor los procesos. Duración: medio día. • Negociaciones basadas en textos sobre los RR.GG. centrándose en la consideración de distintas opciones para un proyecto de texto jurídico. Duración: cuatro días y medio. Duración total: 5 días.
Abril de 2014	<p>27ª sesión del CIG: CC.TT. seguido de ECT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen de cuestiones que afectan de manera general a los CC.TT. y las ECT. Duración: 1 día. • CC.TT.: Interés especial en los objetivos, los principios, los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección y limitaciones y excepciones: Duración: 4 días. • Examen de cuestiones que afectan de manera general a los CC.TT. y las ECT. Duración: 1 día. • ECT - Interés especial en los objetivos, los principios, los 4 artículos más importantes, a saber: materia protegida, beneficiarios, alcance de la protección y limitaciones y excepciones. Duración: 4 días. <p>Duración total: 10 días.</p>
Julio de 2014	<p>28ª sesión del CIG: Sesión general/de balance de la labor efectuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión sobre cuestiones que afectan de manera general a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. • Balance de los progresos y recomendación a la Asamblea General. Duración: 3 días.
Septiembre de 2014	<p>Asamblea General de la OMPI</p> <p>Con objeto de finalizar los textos en el curso del bienio, la Asamblea General de 2014 examinará y hará un balance de los textos y los avances logrados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática y estudiará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario.</p>